

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 27 ABR 2021

Radicación: DESPACHO COMISORIO No. 061 2018 00688.

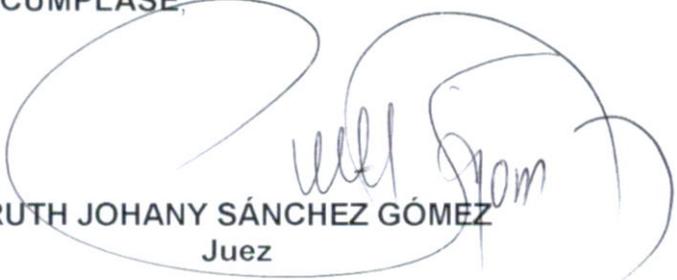
Teniendo en cuenta las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura para la práctica de diligencias por fuera el Despacho, con el fin de dar continuidad a la comisión encomendada, se PROGRAMA la diligencia de entrega de los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria N° 50C-684134, 50C-217806 y 50C-284887 conforme a la comisión efectuada por el Juzgado 27 de Familia de Bogotá D.C., para la hora de las 8:30 del día 2 del mes de JUNIO del año 2021.

Por Secretaría líbrese comunicación a la Personería, Ministerio Público, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, Integración Social y a la Policía Metropolitana de Bogotá, para que presten el acompañamiento a la diligencia. Su trámite correrá por cuenta de la interesada, quien deberá aportar la constancia de radicación con una anterioridad no inferior a 3 días a la fecha programada.

Así mismo, se requiere a las partes y a sus apoderados para que propendan el correcto desarrollo de la audiencia aquí prevista, desplegando las actuaciones pertinentes a lo dispuesto en la normatividad en cita, así como para que propendan por la comparecencia de las personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia.

En el mismo sentido se advierte a los interesados que la no asistencia a la fijada audiencia, acarreará las sanciones procesales a que haya lugar, por tanto, se les conmina para que lleguen 15 minutos antes de la hora señalada, precisándoles que deberán acatar las medidas de bioseguridad a que hay lugar y garantizar el acatamiento de las mismas durante el desarrollo de la diligencia, so pena de ser aplazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación
en estado N° 27 fijado hoy
128 ABR 2021 a la hora de las 8.00 A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez*
Secretaría